

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

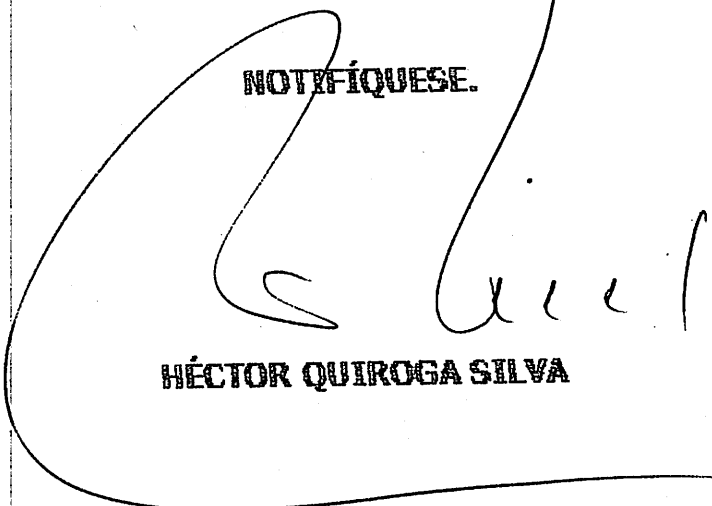
Ubaté (Cundinamarca), diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2016-00027-00)
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.
DEMANDADO:	JULIO EMIRO GARCÍA GARCÍA

El oficio que antecede, procedente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Sede operativa de Chiquinquirá, se agrega al expediente y su contenido se pone en conocimiento del extremo ejecutante, para que proceda en la forma solicitada, suministrando las expensas necesarias para la expedición del certificado de avalúo catastral.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA